

Nº 0890

AA 11143836



NUMERO: OCHOCIENTOS NOVENTA

(0890)

CLASE: DE ACTOS: cesión de vias

URBANIZACION VERSALLES

PERSONAS QUE INTERVIENEN: FERNANDO

MARIN VALENCIA en representación de la

sociedad MARIN VALENCIA LTDA "MARVAL LTDA" y el Doctor LUIS

EDUARDO RODRIGUEZ PINZON, en representación del Municipio de  
Floridablanca.En la cabecera del municipio de Floridablanca, Departamento  
de Santander, República de Colombia a los DIEZ Y NUEVE(19)  
días del mes de JUNIOde mil novecientos noventa y  
ocho (1.998), ante mi, MARTHA MERCEDES ORTIZ QUINTERO,

Notaria Unica del Circulo de Floridablanca, comparecio el

Doctor FERNANDO MARIN VALENCIA, mayor de edad, vecino de  
esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número13.835.060 expedida en Bucaramanga y con Libreta Militar  
número 13.835.060 del Distrito Militar número 32, y dijo:

Que procede en este instrumento en su calidad de Gerente y

Representante Legal de la sociedad MARIN VALENCIA LTDA  
"MARVAL LTDA", antes, hoy URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.,con Nit # 830-012053.3 con domicilio principal en la ciudad  
de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital y sucursal en laciudad de Bucaramanga, constituido por escritura pública  
número 4522 del 20 de Diciembre de 1.995 otorgada en laNotaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga, calidad que  
acredita con los certificados expedidos por la Cámara deComercio, que presentan para que se protocolicen con esta  
escritura y su contenido se inserte en las copias que del

presente instrumento hayan de expedirse, y dijo:

PRIMERO: Que la sociedad que representa es dueña y  
poseedora de los siguientes inmuebles:

SALDO LOTE CINCO - B (5-B): ubicado en jurisdicción del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

municipio de Floridablanca, cuenta con un área de 3.762.10 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos y medidas son: ORIENTE, partiendo del punto 23 se sigue en linea recta hasta el punto 32 en una distancia de 10.00 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE UNO-D (1-D) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. --- NORTE: Partiendo del punto 32 se sigue en linea mixta de curva y recta hasta el punto 34 en una distancia de 190.76 metros lineales aproximadamente lindando con la urbanización Versalles I Etapa; y del punto 34 se sigue en linea recta hasta el punto 12' en una distancia de 188.60 metros lineales aprioximadamente lindando con el LOTE UNO-C (1-C) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. - OCCIDENTE: Partiendo del punto 12' se sigue en linea recta hasta el punto 3' en una distancia de 10.00 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE ACAPULCO propiedad de urbanizadora Marin Valencia S.A. - SUR, partiendo del punto 3' en linea mixta de curva y recta hasta el punto 23 de periodo pasando por los punto 13 y 12 en una distnacia de 396.64 metros lineales aproximadamente lindando parte con el LOTE TRES (3) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. y parte con el LOTE DOS (2) de propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A..

LOTE CINCO - C (5-C): Ubicado en jurisdicción del Municipio de Floridablanca con un área de 3.864.06 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos y medidas son: ORIENTE: partiendo del punto 18 se sigue en linea mixta de curva y recta hasta el punto 16 de pasando por el punto 17 a una distancia de 280.00 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTES SEIS (6) propiedad de urbanizadora Marin Valencia S.A., del punto 16 se sigue en linea recta hasta el punto L-3 en una distancia de 22.00 metros lineales aproximadamente lindando con terrenos del Colegio REINA DE

AA 11143837



LA PAZ, del punto L-3 se sigue en línea recta hasta el punto L-9' en una distancia de 43.20 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE UNO A (1-A) propiedad de Urbanizadora

Mari Valencia S.A. --- NORTE:

Partiendo del punto L-9' se sigue en linea recta hasta el punto 20 en una distancia de 10.00 metros lineales aproximadamente lindando con la franja de aislamiento de la Autopista Floridablanca - Girón (Anillo Vial); OCCIDENTE, partiendo del punto 20 se sigue en linea quebrada hasta el punto 21 pasando por el punto 21' en una distancia de 144.00 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE UNO D (1-D) propiedad de Urbanizadora Mari Valencia S.A.; del punto 21 se sigue un linea quebrada hasta el punto L-5 pasando por los puntos 10 y 15 en una distancia de 255.00 metros lineales aproximadamente lindando con el SALDO LOTE

DOS (2) Propiedad de urbanizadora Mari Valencia S.A. ---

SUR: Partiendo del punto L-5 se sigue en linea recta hasta el punto 18 de partida pasando por el punto L-4' en una distancia de 95.50 metros lineales aproximadamente lindando con la carretera antigua al palenque o Entrada a Carabineros.-----

**SALDO LOTE UNO-D-DOS (1-D-2):** Ubicado en jurisdicción del Municipio de Floridablanca cuenta con un área de 1.193.45 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos y medidas son: ORIENTE : Partiendo del punto 21 se sigue en linea quebrada hasta el punto 20 pasando por el punto 21' en una distancia de 144.00 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE CINCO -C (5-C) propiedad de Urbanizadora Mari Valencia S.A.---NORTE: Partiendo del punto 20 se sigue en linea recta hasta el punto 30 en una distancia de 5.00

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

**MARTHA M. ORTIZ QUINTERO**  
NOTARIA UNICA  
FLORIDABLANCA

metros lineales aproximadamente lindando con la franja de aislamiento de 10.00 metros paralela al anillo vial.

OCCIDENTE : partiendo del punto 30 se sigue en linea mixta de recta y curva hasta el punto 32 pasando por el punto 31 en una distancia de 123.20 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE UNO-B (1-B) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.; Del punto 32 se sigue en linea recta hasta el punto 23 en una distancia de 10.00 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE CINCO-B (5-B) Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.; SUR: Partiendo del punto 23 se sigue en linea recta hasta el punto 37 en una distancia de 8.00 metros lineales aproximadamente lindando con el SALDO LOTE DOS (2) Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.; Del punto 37 se sigue en linea recta hasta el punto 36 en una distancia de 40.00 metros lineas aproximadamente lindando con el LOTE TRIANGULO propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.; Del punto 36 se sigue en linea recta hasta el punto 35 en una distancia de 33.00 metros lineales aproximadamente lindando con el LOTE TRIANGULO propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. y del punto 35 se sigue en linea recta hasta el punto 21 de partida en una distancia de 1.50 metros lineales aproximadamente lindando con el SALDO LOTE DOS (2) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.

LOTE SEIS-A (6-A): Ubicado en jurisdicción del Municipio de Floridablanca, de forma irregular, cuenta con una área de 2.571.98 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos y medidas son: ORIENTE : Partiendo del punto 16' se sigue en linea recta hasta el punto 16 en una distancia de 18.00 metros lineales aproximadamente, lindando con el Colegio Reina de la Paz, NORTE: Partiendo del punto 16 se sigue en linea recta hasta el punto 17 en una distancia de 256.90 metros lineales aproximadamente, lindando con el LOTE CINCO-



C (5-C) Propiedad de Urbanizadora

Marin Valencia S.A. ---

OCCIDENTE: Partiendo del punto 17 se

sigue en linea curva hasta el punto 18

en una distancia de 24.00 metros

lineales aproximadamente, lindando con

el LOTE CINCO-C (5-C) Propiedad de Urbanizadora Marin

Valencia S.A. del punto 18 se sigue en linea quebrada hasta

el punto L-4 en una distancia 247.00 metros lineales

aproximadamente, lindando con via antigua a Palenque o via

a Carabineros. --- SUR: \_ Partiendo del punto L-4 se sigue en

linea recta hasta el punto 4' en una distancia de 4.00

metros lineales aproximadamente, lindando con el Colegio

Reina de la Paz y del punto 4' se sigue en linea quebrada

con dirección occidente, hasta el punto 42 en una distancia

de 235.55 metros lineales aproximadamente; lindando con el

SALDO LOTE SEIS (6) Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia

S.A., Del punto 42 se sigue en linea mixta de curva y recta

hasta el punto 18' en una distancia de 20.45 metros

lineales aproximadamente, lindado con el LOTE SEIS-B (6-B)

Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A., del punto 18'

se sigue en linea mixta de curva y recta hasta el punto 17'

en una distancia de 17.30 metros lineales aproximadamente,

lindando con el LOTE SEIS-B (6-B) Propiedad de Urbanizadora

Marin Valencia S.A.,y del punto 17' se sigue en linea

quebrada con dirección oriente hasta llegar al punto 16'

de partida en una distancia de 246.70 metros lineales

aproximadamente, lindando con el SALDO LOTE SEIS (6)

Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A..

LOTE DOS-A (2-A): Ubicado en Jurisdicción del Municipio de

Floridablanca, cuenta con un área de 1.149.60 metros

cuadrados aproximadamente y cuyos linderos y medidas son:

ORIENTE: Partiendo del punto 37' se sigue en linea recta

hasta el punto 37 en una distancia de 3.00 metros lineales  
aproximadamente, lindando con el LOTE T de propiedad de  
Urbanizadora Marin Valencia S.A. --- NORTE: Partiendo del

punto 37 se sigue en linea recta hasta el punto 23 en una  
distancia de 8:00 metros lineales aproximadamente lindando  
con el SALDO UNO D DOS (1 D 2); del punto 23 se sigue en  
linea quebrada hasta el punto 42 en una distancia de 367.00  
metros lineales aproximadamente lindando con el SALDO LOTE

CINCO B (5-B) Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. -  
OCCIDENTE: Partiendo del punto 42 se sigue en linea recta

hasta el punto 3 en una distancia de 3.00 metros lineales  
aproximadamente, lindando con el LOTE V-1 propiedad de

Urbanizadora Marin Valencia S.A. --- SUR: partiendo del punto  
3 se sigue en linea quebrada hasta el punto 37<sup>1</sup> de partida  
pasando por los puntos 13 y 12 en una distancia de 380.00

metros lineales lindando parte con el LOTE TRES (3)  
propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A., y parte con  
el SALDO LOTE DOS (2) Propiedad de Urbanizadora Marin  
Valencia S.A.

LOTE DOS C (2-C): Ubicado en jurisdicción del Municipio de  
Floridablanca, cuenta con un área de 926.64 metros cuadrados  
aproximadamente y cuyos linderos y medidas son: --- ORIENTE:

Partiendo del punto 21 se sigue en linea recta hasta el  
punto 35 en una distancia de 3.00 metros lineales

aproximadamente, lindando con el SALDO LOTE UNO-D-DOS (1-D-  
2) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. --- NORTE:

partiendo del punto 35 se sigue en linea recta hasta el  
punto 10 en una distancia de 149.00 metros lineales  
aproximadamente lindando con el SALDO LOTE DOS (2) Propiedad

de Urbanizadora Marin Valencia S.A.; Del punto 10 se sigue  
en linea recta hasta el punto 15 en una distancia de 48.00  
metros lineales aproximadamente, lindando con el LOTE TRES

(3) Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A y del

AA 11143839



punto 15 se sigue en linea quebrada hasta el punto L-6 en una distancia de 115.00 metros con el LOTE DOS-B (2-B) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. ---OCCIDENTE: partiendo del punto L-6 se sigue en linea recta

hasta el punto 11 en una distancia de 3.00 metros lineales aproximadamente, lindando con el SALDO LOTE ACAPULCO de propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. ---SUR: partiendo del punto 11 se sigue en linea quebrada hasta el punto 21 de partida en una distancia de 312.00 metros lineales aproximadamente, lindando en parte con vía Carabineros y en parte con el LOTE CINCO-C (5-C) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.

LOTE T: ubicado en jurisdicción del Municipio de Floridablanca, cuenta con un área de 24.12 metros cuadrados aproximadamente cuyos linderos y medidas son: ---ORIENTE:

partiendo del punto 36' se sigue en linea recta hasta el punto 36 en una distancia de 0.80 metros lineales aproximadamente lindando con el SALDO LOTE UNO-D-DOS (1-D-2) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. ---NORTE:

partiendo del punto 36 se sigue en linea recta hasta el punto 37 en una distancia de 40.00 metros lineales aproximadamente lindando con el SALDO LOTE UNO-D-DOS (1-D-2)

propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. ---OCCIDENTE:

partiendo del punto 37 se sigue en linea recta hasta el punto 37' en una distancia de 0.70 metros lineales

aproximadamente lindando con el LOTE DOS-A (2-A) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. ---SUR: partiendo del punto 37' se sigue en linea recta hasta el punto 36' de 32.00

metros lineales aproximadamente lindando con el SALDO LOTE TRIANGULO propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.

LOTE-V-1-A: Ubicado en jurisdicción del Municipio de

ESTA ES LA COPIA OFICIAL DEL DOCUMENTO  
MARTHA M. ORTIZ QUINTERO  
NOTARIA UNICA  
SE PONDRAN FIRMAS

Floridablanca, cuenta con un área de 304.26 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos y medidas son:—**ORIENTE:** Partiendo del punto 35 se sigue en linea recta hasta el punto 3 pasando por el punto 3' en una distancia de 13.00 metros lineales eproximadamente, lindando en parte con el LOTE DOS-A (2-A) propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A., y en parte con el SALDO LOTE CINCO-B (5-B) Propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.,—**NORTE:** partiendo del punto 3 se sigue en linea recta hasta el punto 38 en una distancia de 16.00 metros lineales eproximadamente, lindando con el LOTE A propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.—**OCCIDENTE:** Partiendo del punto 38 se sigue en linea recta hasta el punto 39 en una distancia de 13.00 metros lineales aproximadamente, lindando con el SALDO LOTE V-1 propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.. — **SUR:** Partiendo el punto 39 se sigue en linea recta hasta el punto 35 de partida en una distancia de 16.00 Metros lineales aproximadamente, lindando con el SALDO LOTE ACAPULCIO propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A. —

**LOTE A-1:** Ubicado en jurisdicción del Municipio de Floridablanca, cuenta con un área de 718.73 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos y medidas son: **ORIENTE:** partiendo del punto 37 se sigue en linea recta hasta el punto 41 en una distancia de 94.00 metros lineales aproximadamente, lindando con el LOTE A-2 propiedad de Urbanizadaora Marin Viencia S.A. — **NORTE:** partiendo del punto 1 se sigue en linea recta hasta el punto 40 en una distancia de 8.75 metros lineales eproximadamente, lindando con el Anillo Vial, vía Palenque — Floridablanca. — **OCCIDENTE:** Partiendo del punto 40 se sigue en linea recta hasta el punto 38 en una distancia de 94.00 metros lineales eproximadamente, lindando con el SALDO LOTE A Propiedad de Urbanizadaora Marin Valencia S.A.. — **SUR:** Partiendo del

AA 11143840



punto 38 se sigue en linea recta hasta el punto 37 de partida en una distancia de 7.00 metros lineales aproximadamente, lindando con el LOTE V-1-A, propiedad de Urbanizadora Marin Valencia S.A.

**SEGUNDO:** Que los inmueble anteriormente descritos fueron adquiridos por compra en mayor extensión a ROBERTO SERRANO GOMEZ, EFRAIN SERRANO GOMEZ, ALFREDO SERRANO GOMEZ, TULIA SERRANO DE JAZBON Y ANA DEL CARMEN SERRANO VIUDA DE NAVAS, mediante escritura pública número 876 del 18 de Febrero de 1.992 de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, registrada el 28 de Febrero de 1.992, al folio de matrícula inmobiliaria número 300.0189.323, posteriormente loteado por medio de la escritura pública número 1.332 del 13 de Marzo de 1.997 otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, registrada el 07 de Abril de 1.997 en la cual se identificaron el LOTE CINCO B (5-B) al cual le correspondió la matrícula número 300.247432, el LOTE CINCO C (5-C) al cual le correspondió la matrícula inmobiliaria número 300.247433, y el SALDO LOTE 1-D-2 (1-D-2) al cual le correspondió la matrícula inmobiliaria número 300.247441, nuevamente loteado por medio de la escritura pública número 0294 del 23 de Enero de 1.996 otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, registrada el 20 de febrero de 1.996, en la cual se identificó el LOTE SEIS (6), posteriormente loteado mediante escritura pública número 1.409 del 9 de marzo de 1.998, otorgada en la notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, en la cual se identificó el LOTE SEIS - A (6-A) registrado en la Matrícula inmobiliaria número 300.256154, nuevamente loteado por medio de la escritura pública número 4.606 del 16 de Julio de 1.996 otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de

~~MARTHA MARÍA ORTIZ QUINTERO QUINTERO  
NOTARIA UNICA  
DE CONSULTA  
DE FIRMAS~~

Bucaramanga, registrada el 01 de Agosto de 1.996, en la cual se identificó el SALDO LOTE 2, posteriormente loteado mediante escritura pública 1.409 del 9 de Marzo de 1.998, otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, registrados el LOTE DOS-A (2-A) en la matrícula inmobiliaria número 300.256157, y el LOTE DOS C (2-C) en la matrícula inmobiliaria número 300.256159, posteriormente loteado por medio de la escritura pública número 1.332 del 13 de Marzo de 1.997, otorgada en la NOTARIA Tercera del Círculo de Bucaramanga, registrada el 7 de Abril de 1.997, en la cual se identificó el LOTE TRIANGULO, nuevamente loteado mediante escritura pública número 1.409 del 9 de Marzo de 1.998, otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, registrado el LOTE T en la matrícula inmobiliaria número 300.256165. El LOTE V-1 por compra en mayor extensión mediante escritura pública número 4.321 del 10. de Diciembre de 1.995 de la Notaría Cuarta del Círculo de Bucaramanga, por rescisión de contrato con Fernando Marin Valencia y Otros, posteriormente loteado mediante escritura pública número 1.409 del 09 de Marzo de 1.998, otorgada en la Notaría tercera de bucaramanga en la cual se identificó el LOTE V-A-1 al cual le correspondió la matrícula inmobiliaria número 300.256163, y el LOTE A por compra en mayor extensión mediante escritura pública 8.801 de Fecha 31 de Diciembre de 1.997 otorgada en la Notaría Tercera y registrada el 23 de Febrero de 1.998 al folio 300.169386, posteriormente loteado mediante escritura pública número 1.409 del 09 de marzo de 1.998, otorgada en la Notaría tercera del Círculo de Bucaramanga en la cual se identificó el LOTE A-UNO (A-1) al cual le correspondió la matrícula inmobiliaria número 300.256151.

TERCERO: Que por este instrumento y de conformidad con las normas vigentes especialmente conforme al Código de



AA 11143841

Urbanismo, la sociedad poseedora CEDE a título gratuito a favor del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene sobre un área total de 14.514.94 metros cuadrados correspondiente a la

sumatoria de los lotes SALDO LOTE CINCO-B (5-B), LOTE CINCO-C (5-C), SALDO LOTE UNO-D-DOS (1-D-2), LOTE SEIS-A (6-A), LOTE DOS-A (2-A), LOTE DOS-C (2-C), LOTE T, LOTE V-1-A Y LOTE A-1, descritos y cuyas áreas y linderos se hallan descritos en la cláusula primera de este instrumento, los cuales se destinarán para zonas verdes, vías vehiculares, y vías peatonales de la Urbanización VERSALLES.

**CUARTO:** Que el inmueble descrito anteriormente se haya libre de todo gravamen, pleito penal, embargo judicial, demanda civil, hipoteca, condiciones resolutorias y demás limitaciones del dominio y que desde hoy hace entrega real y material de los inmuebles cedidos con todas sus anexidades, usos, costumbre y servidumbres que de acuerdo con la ley se obliga a su saneamiento.

**QUINTO:** Para los efectos de cobro de registro y derechos notariales se estima esta cesión en la suma de CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.00).

**SEXTO:** Presente el Doctor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PINZON, varón, mayor de edad, vecino de Floridablanca, de estado civil soltero, identificado con la cédula de ciudadanía Número 5.624.590 expedida en Charalá, quien obra en este acto en nombre y representación del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, en su condición de ALCALDE, calidad que acredita con fotocopia autenticada de la escritura de posesión número 0001 de fecha 1º de Enero de 1.998, otorgada en la Notaría Unica de Floridablanca, fotocopia de la certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil

MARTHA M. ORTIZ QUINTANA  
NOVA PINZON  
DE FLORIDABLANCA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA UNICA  
DE FLORIDABLANCA

sobre Declaración de ALCALDE ELECTO y certificación de encontrarse en Ejercicio de sus funciones expedida por el Secretario General de la Alcaldía de Floridablanca, - - - - - cuyos documentos presenta para su oprotocolización con el presente instrumento y para que su contenido se inserte en cuantas copias de él se expidan y dijo: Aceptar la presente escritura y la Cesión en ella contenida a favor de la entidad que represente.

HASTA AQUI LA MINUTA

Me presentaron los siguiente comprobantes legales:

CERTIFICADO No.000115 LA SECRETARIA DEL TESORO MUNICIPAL  
DE FLORIDABLANCA CERTIFICA QUE: TERPEL BUCARAMANGA, SE  
ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO MUNICIPAL SEGUN RE-  
CIBO OFICIAL No.93273. PREDIO NO.01-04-0038-0012-000. UBI-  
CADO EN: VDA RIO FRIO. AVALUO: \$48.279.000. PAGO HASTA EL  
SEGUNDO SEMESTRE DE 1.998. EXPEDIDO: 11-06-98 -----

CERTIFICACION No.443039 EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
VALORIZACION BUCARAMANGA. CERTIFICA QUE EL PREDIO NUMERO:  
010400380012000 DEPROPIEDAD DE MARIN VALENCIA. LOCALIZADO  
EN VDA. RIO FRIO. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO  
DE VALORIZACION. EXPEDIDO: 12-06-98. VALIDO HASTA: 12-07-98

CERTIFICADO NUMERO:000111. LA SECRETARIA DEL TESORO MUNICI  
PAL DE FLORIDABLANCA CERTIFICA QUE: URBANIZADORA MARIN VA  
lencia s.a. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO MUNI-  
CIPAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SEGUN RECIBO OFICIAL

No. 99280. PREDIO No. 01-04-0038-0037-000. UBICADO EN: LT.5.

AVALUO:\$69.714.000,oo. PAGO HASTA: EL PRIMER SEMESTRE DE  
1.998

1.998.-----CERTIFICACION No.443040. EL DEPARTAMENTO AD-  
MINISTRATIVO DE VALORIZACION BUCARAMANGA CERTIFICA QUE EL

PREDIO No. 010400380037000 DEPROPIEDAD DE URBANIZADORA -  
MARTIN VALENCIA LOCALIZADO EN LA CALLE

SALVO POR CONCEPTO DE VALORIZACION, EXPEDIDO:12-06-98 ----

AA 11143541



VALIDO HASTA: 12-07-98.

PROTOCOLIZAMOS PAZ Y SALVOS NUMEROS: 44-  
3042, 000113, 443041, 000114.

Esta escritura se extendió en las  
hojas de papel notarial números :AA111

43836, 3837, 3838, 3839, 3840, 3841, 3541.

Leída esta escritura a lo otorgantes y advertidos de la  
formalidad del registro dentro del término legal, de 90 días  
hábiles la aprobaron y firman por ante mí, el notario que  
doy fe.

DERECHOS NOTARIALES \$ \$ 6.900,00 DCTO 1681 DE  
SEPTIEMBRE DE 1.996 - RESOLUCION 37 DEL 15 DE ENERO DE  
1.998 - RESOLUCION 0037 DEL 15 DE ENERO DE 1.998.

IVA: \$ \$ 7.950,00 LEY 223 DE 1.995 ARTICULO 14  
Y ARTICULO 468 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

FACTURA # 7993.

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE MAQUINA SI VALE.

ENMENDADOS: el, derecho, Unica, Floridablanca, ELECTO,  
Secretario General de la Alcaldía de Floridablanca. SI VALEN.

LOS OTORGANTES

FERNANDO MARIN VALENCIA

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PINZON

LA NOTARIA,

MARTHA M. ORTIZ QUINTERO  
NOTARIA UNICA  
DE FLORIDABLANCA



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO.